

VISTO

El pedido de auspicio solicitado por la Señora Adriana M. Martínez, a cargo del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, para las **X Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes. Camino al Bicentenario de la Independencia**, que tendrá lugar los días 21 y 22 de agosto de 2015, en el Museo Nacional de la Estancia Jesuítica, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad; y

CONSIDERANDO

Que estas jornadas tienen como objetivos propiciar la investigación y difundir el pasado de esa región;

Que las jornadas tendrán como eje de trabajo la Declaración de la Independencia en el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816 y tiene como finalidad profundizar, desde una perspectiva local, la trascendencia del proceso independentista;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de proyectos que generan espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes desde el punto de vista histórico y social;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 25 de junio pasado, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Señora Adriana M. Martínez, a cargo del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional para las **X Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes. Camino al Bicentenario de la Independencia**, que tendrá lugar los días 21 y 22 de agosto de 2015.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N° 182/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba